

# LA PAZ DE MURCIA.

PRECIOS DE SUSCRIPCION.—En Murcia: un mes 2 pts. 50 céntimos, tres 7, seis 13, un año 24.—Fuera de Murcia: tres meses 7 pts. 50 céntimos, seis 14, un año 26.—En Ultramar y el extranjero, tres meses 12 pts.

## DIARIO MONARQUICO CONSTITUCIONAL

Y DE INTERESES MATERIALES, LITERATURA, NOTICIAS Y ANUNCIOS.

ON NUMERO DEL DIA 10 CTMOS. DE PESETA: ATABADO 20

OFICINAS: CALLE DE ZOCO, NUM. 5.

PARIS, D. C. A. NAVARRA, RUE TAITBOU, 55.

### LA PAZ DE MURCIA.

El alcalde de Aguilas, con fecha 9 del actual, ha participado al Gobierno de provincia, haber sido atacadas doce enfermedades variolosa 34 cabezas, de la propiedad de D. Francisco García Saucha, vecino de Aguilas y morador en la diputación del Campo; por lo que se ha procedido a su asentamiento; designando la hacienda del mencionado propietario.

Se ha concedido a D. Ginés Martínez y Lorca y a D. Juan Alboucho y Válero, padres de D. Alonso, alférez que falleció en la guerra, la pensión anual de 638 pesetas 75 céntimos, que le corresponde con arreglo a la ley de 8 de julio de 1870, por haber muerto su citado hijo en acción de guerra, la cual discurría ambos en competición, sin necesidad de nueva declaración en favor del que sobreviva y se les abonará por la caja de la administración económica de esta provincia desde el día 29 de marzo de 1874, que fué el inmediato siguiente, el fallecimiento del causante.

Para que la Exposición vincula que en la capital de la monarquía ha de inaugurarse el día 1<sup>er</sup> del próximo abril, corresponda a los nobles propósitos que han guiado al Gobierno de S. M. el establecer este certamen de los productos de la más importante de nuestras industrias rurales, se ha dispuesto por el Sr. Gobernador que en el plazo de quince días se remita al Gobierno de provincia por los municipios, relaciones nominales y por conceptos, segun caso, que comprendan los distritos productores y fabricantes de jugos, utensilios, instrumentos y materiales a que se hace referencia en el programa de la citada Exposición, y se encarga a los ayuntamientos que presten a este interesante servicio la atención mas profundo, poniendo a disposición del secretario de la Junta de Agricultura, cuantos datos necesite para llevarlo a cabo con la mayor brevedad y debida exactitud.

N. habiendo recibido ayer mi anterior colega «Las Noticias» hemos averiguado que consiste en que sufre una corta suspensión impuesta por la superioridad. Lo sentimos.

No se puede quejar la provincia de Murcia; el primer premio de 160,000 pesetas ha correspondido a Murcia en el billete número 5,722; el tercer premio de 50,000 pesetas a Liria en el número 1,354 y el cuarto premio de 25,000 pesetas en el 13,096 a Cartagena. Se enhorabuena a los afortunados.

En la primera decena de octubre se han registrado en el juzgado municipal del distrito de la Catedral las siguientes defunciones: 24 varones, 5 casados, 3 viudas, 15 solteras, 3 casadas y 6 viudas, total 56.

En el mismo período se han registrado los siguientes nacimientos: Vivos: existentes 26 varones, 16 hembras; no legítimos 1 varón, 3 hembras; sin vida legítimos 1 hembra; total 47.

Diferencia en más de las defunciones, 9.

El presbítero D. Pedro Martínez Garre, cónsul de la Iglesia parroquial de Sta. Bárbara de esta ciudad se ha doctorado en sagrada teología en el seminario central de Toledo. Se enhorabuena.

El alcalde de Orihuela ha intervenido varias partidas de chocolate en la casa de Misericordia y Hospital por haber sentido síntomas de enfermedad las hermanas de la caridad y otras personas que lo habían tomado, habiéndose descubierto en dicho género adulteraciones nocivas, por lo que se ha pasado el asunto a los tribunales.

El domingo 26 celebrará la Academia Española la sesión inaugural, pronunciando el discurso D. Antonio Arnao, escrito en elegio del poeta D. Juan Nicasio Gallego.

La noticia del premio gordo es la conversación que reina desde ayer. Los afortunados han sido varios: el billete se vendió anteayer tarde a fuerza de insinuaciones de la siega que lo llevaba, así que hoy están arrepentidos aquellos

que pudieron adquirirle y lo desprecian. Interin han enfrentado sus ánimos los que llevaban billetes del 5 000 las esperanzas han alimentado a los jugadores.

Contra los deseos de la empresa de Romeo no pudo continuar anocheció el ensayo de la zarzuela «El Molinero de Sabiza» que se había de poner en escena este noche, así que tuvo que variar improvisadamente la función de hoy, que tendrá lugar como se anuncia en la Sociedad de espectáculos.

En la visita que esta mañana ha girado el presidente de la comisión de plazas a varias tiendas ha encontrado 2 pesos con pomo, uno de exportación, 3 pesos de 2 libras, 3 de 1 libra, 1 de 1/2 y 2 de 1/4 libras. A veces entre las tiendas de la calle de Val de S. Juan, núm. 29, de S. Antonio, núm. 20 y de los Apóstoles, núm. 16, se han decomisado 31 libras de pañuelos de peso legal.

También en la carnicería de Santa Eulalia ha sido detenida una cabra por estarse vendiendo con el letrero de macho, falta que ya se ha castigado varias veces, para para dicho punto cada diariamente no se matan más que cabras.

Con motivo de estas faltas se han impuesto varias multas.

La señora madre de nuestros amigos D. Miguel y D. Ramón Ordoño, D. Antonio Cordero y Cordero ha felicitado a Rigallos por su deseo y deseo a su familia

la resignación cristiana necesaria para sobrelevar tan irreparable pérdida.

Mafiana no podrá dar el Sr. Díaz Casou su última conferencia sobre vinicultura por hallarse muy molestado de una afección del oído que padece. Lo sentimos y deseamos su alivio.

El orden de las piezas que se han de ejecutar en el concierto que esta noche se celebrará en el Café Oriental, es el siguiente:

1.<sup>o</sup> Tirana de la zarzuela «El Barberillo de Lavapiés».

2.<sup>o</sup> Aria de barítono del segundo acto de «Hernani».

3.<sup>o</sup> Dúo de tiple y tenor del primer acto de la «Sonámbula».

4.<sup>o</sup> Siesta de la ópera «Mahometo Secundo».

5.<sup>o</sup> Duo del final segundo de «Hernani».

6.<sup>o</sup> Coro del segundo acto de la «Sonámbula».

7.<sup>o</sup> Tanda de walses.

Dice el Corresponsal:

«A la presentación del Sr. Obispo de Vitoria, electo para la diócesis de Cartagena, asistirán como testigos los excelentísimos Sres. D. Lope Gibert, don Francisco Iracheta, los diputados señores Gómez y Melgarrojo y el oficial del ministerio de Gracia y Justicia, señor Aruso».

### SECCIÓN OFICIAL.

#### DISTRITO MUNICIPAL DE MURCIA.

PRIMER TRIMESTRE DE 1876 A 77.

ESTADO de la cuenta de los lodos municipales correspondiente al expresado trimestre el cual comprende las existencias que resultaron en fin del anterior, las cantidades ingresadas y las satisfacciones con cargo a las obligaciones del presupuesto del año económico de 1876-77, estampando las existencias que resultan para el siguiente; todo ello para su publicación en cumplimiento a lo dispuesto en el art. 157 de la ley municipal de 20 de agosto de 1870.

#### CARGO.

#### Pesetas. Cts.

Existencia que quedó en fin del trimestre anterior.	
Por productos ordinarios de propios deducidas las contribuciones y el 20 por 100.	50
Por idem de montes con igual deducción.	14896 50
Por idem de impuestos establecidos.	
Por idem de beneficencia municipal.	
Por idem de instrucción pública.	
Por idem de corrección pública.	
Por idem de extraordinarios y eventuales.	87
Por idem de resultados de años anteriores por adición.	
Por idem de recursos para cubrir el déficit municipal y contingente provincial.	46534 83
Consumos turfiados por encabezamientos y conciertos generales ó parciales.	
Idem por remate á la exclusiva de ciertos artículos de consumo.	

#### RECARGOS

Recargo de por 100 sobre la contribución territorial.	
Item de por 100 sobre la industrial.	
Item de por 100 sobre el impuesto personal.	
Item sobre las cedulas del repartimiento.	
Consumos por arrendamiento.	
Quinto parte de aumento á los recargos sobre la contribución territorial con arreglo al art. 38 de la real orden de 30 de julio de 1859.	
Reintegros de pagos indebidos.	
MOVIMIENTO DE FONDOS. Transacciones de caudales de otras depositarias.	

#### Total cargo. 61568 33

#### DATA.

#### Personal. Material. TOTAL.

Caps.	CONCEPTOS.	Ptas. Cts.	Ptas. Cts.	Ptas. Cts.
1. <sup>o</sup> —Gastos obligatorios del ayuntamiento.	7108 50	672 04	7780 54	
2. <sup>o</sup> —Policía de seguridad.	2598 82	"	2598 82	
3. <sup>o</sup> —Policía urbana y rural.	4755 98	6054 96	10810 94	
4. <sup>o</sup> —Instrucción pública.	6654 32	"	6654 32	
5. <sup>o</sup> —Beneficencia municipal.	"	584 39	584 39	
6. <sup>o</sup> —Obras públicas.	"	1429 74	1429 74	
7. <sup>o</sup> —Corrección pública.	286 84	3713 27	4100 11	
8. <sup>o</sup> —Montes.	"	"	"	
9. <sup>o</sup> —Cargas.	1457 12	15500 "	16957 12	
10.—Voluntarios de nueva construcción.	683 32	355 55	1038 87	
11.—Imprevistos.	"	"	"	
12.—Resultados por adición.	"	"	"	
13.—Contingente provincial.	"	"	"	
Total data.	23644 90	28309 95	51954 85	

#### RESUMEN.

#### Ptas. Cts.

Importa el cargo.	61568 33
Idem la data.	51954 85
Alcance para el trimestre siguiente.	9613 48

De forma que importando el cargo 61,568 pesetas 33 céntimos, y la data 51,954 pesetas 85 céntimos, según queda demostrado, resulta una existencia de 9,613 pesetas, 48 céntimos de que me hice cargo en la cuenta del próximo trimestre.

Murcia 11 de octubre de 1876.—El depositario, Francisco de la Cruz Pérez de Tudeña.—El contedor interiu, E. Gómez.—V.º B.º: el alcalde, Ordoño.

CONDICIONES DE SUSCRIPCION.—Los pagos son adelantados.—No se admiten sellos.—Las suscripciones empiezan los días 1<sup>er</sup> & 16 y terminan con los trimestres naturales.

ON NUMERO DEL DIA 10 CTMOS. DE PESETA: ATABADO 20

OFICINAS: CALLE DE ZOCO, NUM. 5.

PARIS, D. C. A. NAVARRA, RUE TAITBOU, 55.

### VARIEDADES.

#### A UN RELÓJ.

Calla tu golpe cansado,  
reid, que me vuelvo loco...  
Ese tic tac tan pausado  
es el tóxico malvado  
que nos mata poco a poco.

Tóxico que en copa ignota  
guarda su nociva hez;  
hez ponzoñosa que agota,  
el que goza, de una vez...  
el que sufre, gata á gata!

M. Figueras Ríos.

### ULTIMA HORA.

#### DESPACHOS TELEGRÁFICOS (Servicio particular de LA PAZ)

Londres 16 (mañana.)

Se habla de una proposición de lord Derby, contra la movilización rusa.

San Petersburgo 16.

Rusia pedirá en la conferencia las garantías siguientes: Desarme, población de todos los cultos en la Bosnia, Herzegovina y Bulgaria; reorganización de la policía; supresión de tropas irregulares; envío al Asia, como colonos, de los circasianos; sustitución del arriego de los diezmos por otro impuesto; empleo de la lengua del país en los actos oficiales; gobernadores cristianos en las tres provincias y una comisión vigilante, compuesta de los cónsules de las potencias.

París 16. Anoche sué estrenada, y muy apurada la ópera «Pablo y Virginia».

Cádiz 15 (mañana.)

En la madrugada de hoy ha sonado en este puerto, sin novedad, procedente de la Habana, el vapor correo «Ciudad Condal».

Berlín 16. Cuatro veces más nutritiva que la carne y no produce irritaciones, economizando 80 veces su precio en medicinas.

En cajas de hoja

# CORTES.

SENADO.

Extracto de la sesión celebrada el dia 16 de Noviembre de 1876.

PRESIDENCIA DEL SEÑOR MARQUÉS DE BARZANALIANA.

Se abrió la sesión á las tres menes veinte minutos, y leída el acta de la anterior, quedó aprobada.

Ocupando el banco negrío los ministros de Estado y Guerra.

Se da cuenta del despacho ordinario.

Entrándose en la orden del dia, es aprobado definitivamente el proyecto de ley sobre reforma del juicio de desahucio y el de reforma del Código penal militar.

Se pone á discusión el proyecto de ley sobre garantías constitucionales.

El señor VALERA comienza su discurso lamentándose de la falta de algunos individuos de la minoría constitucional, temiendo en suena las circunstancias que á ello les obligan.

Se extraña de la generosidad del Gobierno que pide una indemnidad para la situación que le precedió. Añade que hay muchos contraproducentes en la ley.

Cree que el Gobierno opina que la restauración no ha sido otra cosa que la continuación de la revolución, viiniendo sólo a enfrentar sus extravíos.

El Gobierno cree que ha faltado a su misión empleando la dictadura.

Encuentra algo de anómalo y anormal en la forma con que se ha restituido la dictadura.

Pregunta si está vigente la Constitución de 1869. El Gobierno ha dicho que no.

Explica la manera de ventilar poder el Gobierno, que el pueblo aprobó, tacitamente.

Pretende demostrar que es anómalo basarlo en un decreto basado en una Constitución.

Dice que la norma, la manera de suspender las garantías la da la Constitución, por lo que siendo así, ó las considera innecesarias y no se despoja de ellas ó sigue los medios legales.

(Entra en el salón el presidente del Consejo.)

Dice que creyó oír algo, que se parecía a una promesa de publicar el decreto de que hace mención la Constitución.

Después de hacer comparaciones entre la situación anterior y la actual, entra en el examen de los orígenes de la dictadura, a la que califica de facultad transitoria en los momentos de peligro por que atravesas las naciones.

Dice que el partido constitucional acepta la Constitución de 1876, como que ha contribuido a hacerla, y para probarlo aduce el ejemplo de que algunos de los señores ministros tomaron parte en la votación de don Amadeo, contribuyendo a traerlo, y luego le acataron como rey.

Analiza la cuestión religiosa aludiendo a algunas de las palabras que en una de las últimas sesiones pronunció el señor Calderón Collantes. Añade que si se castigara la propaganda religiosa, habría que quemar á las dos terceras partes de los españoles.

Toca la cuestión de imprenta con este motivo, y dice que al sistema actual es preferible el sistema inquisitorial.

Dirigiéndose al ministro de Estado,

dice que no sabe las condiciones con que votó la base 11.

Añira que el Gobierno, en su afán de contentar á todos, á todos dejó descontentos.

No sabe por qué el arzobispo de Granada estaba obligado a presentarse al representante de España en Italia.

Censura el que se castigara á la comisión de peregrinos que no dejó entrar en San Pedro al señor Coello.

Cón querer formar partidos jueyes, dice que el Gobierno ha destruido los antiguos, y que esto puede serle fatal.

Desea que al lado del Gobierno se forme otro partido poderoso que turne con él en el poder, evitando así que haya quien pretenda salirse de la legalidad, y termina protestando de las palabras pronunciadas por el señor ministro de Estado en una de las sesiones últimas.

El señor ALARCON, de la comisión, le contesta manifestando que la bondad de la causa que defiende es la que le permite tecer en el debate y contradecir al señor Valera en el desventajoso camino en que se ha colocado.

Dice que si por plebiscito se consultara al país, este pediría la continuación de la dictadura.

Añira que al convocar el Gobierno las Cortes, el país no lo pedía, porque comprendía lo difícil de las circunstancias que á ello les obligan.

Se extraña de la generosidad del Gobierno que pide una indemnidad para la situación que le precedió. Añade que hay muchos contraproducentes en la ley.

Cree que el Gobierno opina que la restauración no ha sido otra cosa que la continuación de la revolución, viiniendo sólo a enfrentar sus extravíos.

El Gobierno cree que ha faltado a su misión empleando la dictadura.

Encuentra algo de anómalo y anormal en la forma con que se ha restituido la dictadura.

Pregunta si está vigente la Constitución de 1869. El Gobierno ha dicho que no.

Explica la manera de ventilar poder el Gobierno, que el pueblo aprobó, tacitamente.

Pretende demostrar que es anómalo basarlo en un decreto basado en una Constitución.

Dice que la norma, la manera de suspender las garantías la da la Constitución, por lo que siendo así, ó las considera innecesarias y no se despoja de ellas ó sigue los medios legales.

(Entra en el salón el presidente del Consejo.)

Dice que creyó oír algo, que se parecía a una promesa de publicar el decreto de que hace mención la Constitución.

Después de hacer comparaciones entre la situación anterior y la actual, entra en el examen de los orígenes de la dictadura, a la que califica de facultad transitoria en los momentos de peligro por que atravesas las naciones.

Dice que el partido constitucional acepta la Constitución de 1876, como que ha contribuido a hacerla, y para probarlo aduce el ejemplo de que algunos de los señores ministros tomaron parte en la votación de don Amadeo, contribuyendo a traerlo, y luego le acataron como rey.

Analiza la cuestión religiosa aludiendo a algunas de las palabras que en una de las últimas sesiones pronunció el señor Calderón Collantes. Añade que si se castigara la propaganda religiosa, habría que quemar á las dos terceras partes de los españoles.

Toca la cuestión de imprenta con este motivo, y dice que al sistema actual es preferible el sistema inquisitorial.

Dirigiéndose al ministro de Estado,

dice que no sabe las condiciones con que votó la base 11.

Añira que el Gobierno, en su afán de contentar á todos, á todos dejó descontentos.

No sabe por qué el arzobispo de Granada estaba obligado a presentarse al representante de España en Italia.

Censura el que se castigara á la comisión de peregrinos que no dejó entrar en San Pedro al señor Coello.

Cón querer formar partidos jueyes, dice que el Gobierno ha destruido los antiguos, y que esto puede serle fatal.

Desea que al lado del Gobierno se forme otro partido poderoso que turne con él en el poder, evitando así que haya quien pretenda salirse de la legalidad, y termina protestando de las palabras pronunciadas por el señor ministro de Estado en una de las sesiones últimas.

El señor ALARCON, de la comisión, le contesta manifestando que la bondad de la causa que defiende es la que le permite tecer en el debate y contradecir al señor Valera en el desventajoso camino en que se ha colocado.

Dice que si por plebiscito se consultara al país, este pediría la continuación de la dictadura.

Añira que al convocar el Gobierno las Cortes, el país no lo pedía, porque comprendía lo difícil de las circunstancias que á ello les obligan.

Se extraña de la generosidad del Gobierno que pide una indemnidad para la situación que le precedió. Añade que hay muchos contraproducentes en la ley.

Cree que el Gobierno opina que la restauración no ha sido otra cosa que la continuación de la revolución, viiniendo sólo a enfrentar sus extravíos.

El Gobierno cree que ha faltado a su misión empleando la dictadura.

Encuentra algo de anómalo y anormal en la forma con que se ha restituido la dictadura.

Pregunta si está vigente la Constitución de 1869. El Gobierno ha dicho que no.

Explica la manera de ventilar poder el Gobierno, que el pueblo aprobó, tacitamente.

Pretende demostrar que es anómalo basarlo en un decreto basado en una Constitución.

Dice que la norma, la manera de suspender las garantías la da la Constitución, por lo que siendo así, ó las considera innecesarias y no se despoja de ellas ó sigue los medios legales.

(Entra en el salón el presidente del Consejo.)

Dice que creyó oír algo, que se parecía a una promesa de publicar el decreto de que hace mención la Constitución.

Después de hacer comparaciones entre la situación anterior y la actual, entra en el examen de los orígenes de la dictadura, a la que califica de facultad transitoria en los momentos de peligro por que atravesas las naciones.

Dice que el partido constitucional acepta la Constitución de 1876, como que ha contribuido a hacerla, y para probarlo aduce el ejemplo de que algunos de los señores ministros tomaron parte en la votación de don Amadeo, contribuyendo a traerlo, y luego le acataron como rey.

Analiza la cuestión religiosa aludiendo a algunas de las palabras que en una de las últimas sesiones pronunció el señor Calderón Collantes. Añade que si se castigara la propaganda religiosa, habría que quemar á las dos terceras partes de los españoles.

Toca la cuestión de imprenta con este motivo, y dice que al sistema actual es preferible el sistema inquisitorial.

Dirigiéndose al ministro de Estado,

dice que no sabe las condiciones con que votó la base 11.

Añira que el Gobierno, en su afán de contentar á todos, á todos dejó descontentos.

No sabe por qué el arzobispo de Granada estaba obligado a presentarse al representante de España en Italia.

Censura el que se castigara á la comisión de peregrinos que no dejó entrar en San Pedro al señor Coello.

Cón querer formar partidos jueyes, dice que el Gobierno ha destruido los antiguos, y que esto puede serle fatal.

Desea que al lado del Gobierno se forme otro partido poderoso que turne con él en el poder, evitando así que haya quien pretenda salirse de la legalidad, y termina protestando de las palabras pronunciadas por el señor ministro de Estado en una de las sesiones últimas.

El señor ALARCON, de la comisión, le contesta manifestando que la bondad de la causa que defiende es la que le permite tecer en el debate y contradecir al señor Valera en el desventajoso camino en que se ha colocado.

Dice que si por plebiscito se consultara al país, este pediría la continuación de la dictadura.

Añira que al convocar el Gobierno las Cortes, el país no lo pedía, porque comprendía lo difícil de las circunstancias que á ello les obligan.

Se extraña de la generosidad del Gobierno que pide una indemnidad para la situación que le precedió. Añade que hay muchos contraproducentes en la ley.

Cree que el Gobierno opina que la restauración no ha sido otra cosa que la continuación de la revolución, viiniendo sólo a enfrentar sus extravíos.

El Gobierno cree que ha faltado a su misión empleando la dictadura.

Encuentra algo de anómalo y anormal en la forma con que se ha restituido la dictadura.

Pregunta si está vigente la Constitución de 1869. El Gobierno ha dicho que no.

Explica la manera de ventilar poder el Gobierno, que el pueblo aprobó, tacitamente.

Pretende demostrar que es anómalo basarlo en un decreto basado en una Constitución.

Dice que la norma, la manera de suspender las garantías la da la Constitución, por lo que siendo así, ó las considera innecesarias y no se despoja de ellas ó sigue los medios legales.

(Entra en el salón el presidente del Consejo.)

Dice que creyó oír algo, que se parecía a una promesa de publicar el decreto de que hace mención la Constitución.

Después de hacer comparaciones entre la situación anterior y la actual, entra en el examen de los orígenes de la dictadura, a la que califica de facultad transitoria en los momentos de peligro por que atravesas las naciones.

Dice que el partido constitucional acepta la Constitución de 1876, como que ha contribuido a hacerla, y para probarlo aduce el ejemplo de que algunos de los señores ministros tomaron parte en la votación de don Amadeo, contribuyendo a traerlo, y luego le acataron como rey.

Analiza la cuestión religiosa aludiendo a algunas de las palabras que en una de las últimas sesiones pronunció el señor Calderón Collantes. Añade que si se castigara la propaganda religiosa, habría que quemar á las dos terceras partes de los españoles.

Toca la cuestión de imprenta con este motivo, y dice que al sistema actual es preferible el sistema inquisitorial.

Dirigiéndose al ministro de Estado,

dice que no sabe las condiciones con que votó la base 11.

Añira que el Gobierno, en su afán de contentar á todos, á todos dejó descontentos.

No sabe por qué el arzobispo de Granada estaba obligado a presentarse al representante de España en Italia.

Censura el que se castigara á la comisión de peregrinos que no dejó entrar en San Pedro al señor Coello.

Cón querer formar partidos jueyes, dice que el Gobierno ha destruido los antiguos, y que esto puede serle fatal.

Desea que al lado del Gobierno se forme otro partido poderoso que turne con él en el poder, evitando así que haya quien pretenda salirse de la legalidad, y termina protestando de las palabras pronunciadas por el señor ministro de Estado en una de las sesiones últimas.

El señor ALARCON, de la comisión, le contesta manifestando que la bondad de la causa que defiende es la que le permite tecer en el debate y contradecir al señor Valera en el desventajoso camino en que se ha colocado.

Dice que si por plebiscito se consultara al país, este pediría la continuación de la dictadura.

Añira que al convocar el Gobierno las Cortes, el país no lo pedía, porque comprendía lo difícil de las circunstancias que á ello les obligan.

Se extraña de la generosidad del Gobierno que pide una indemnidad para la situación que le precedió. Añade que hay muchos contraproducentes en la ley.

Cree que el Gobierno opina que la restauración no ha sido otra cosa que la continuación de la revolución, viiniendo sólo a enfrentar sus extravíos.

El Gobierno cree que ha faltado a su misión empleando la dictadura.

Encuentra algo de anómalo y anormal en la forma con que se ha restituido la dictadura.

Pregunta si está vigente la Constitución de 1869. El Gobierno ha dicho que no.

Explica la manera de ventilar poder el Gobierno, que el pueblo aprobó, tacitamente.

Pretende demostrar que es anómalo basarlo en un decreto basado en una Constitución.

Dice que la norma, la manera de suspender las garantías la da la Constitución, por lo que siendo así, ó las considera innecesarias y no se despoja de ellas ó sigue los medios legales.

(Entra en el salón el presidente del Consejo.)

Dice que creyó oír algo, que se parecía a una promesa de publicar el decreto de que hace mención la Constitución.

Después de hacer comparaciones entre la situación anterior y la actual, entra en el examen de los orígenes de la dictadura, a la que califica de facultad transitoria en los momentos de peligro por que atravesas las naciones.

Dice que el partido constitucional acepta la Constitución de 1876, como que ha contribuido a hacerla, y para probarlo aduce el ejemplo de que algunos de los señores ministros tomaron parte en la votación de don Amadeo, contribuyendo a traerlo, y luego le acataron como rey.

Analiza la cuestión religiosa aludiendo a algunas de las palabras que en una de las

el trascurso de la discusión, y entró a rebatir las consideraciones del señor Albares, contra la reforma.

Niega que la minoría constitucional haya hecho exposición alguna de principios en la discusión científica del dictamen puesto al debate.

Examina las tres diferentes acepciones que en el orden político administrativo tiene la palabra «centralización» y qué ha sido la base de la oposición hecha por la minoría para deducir que bajo ninguno de ellos ha sido tratada la cuestión, que continua intacta en el orden científico.

Hecha la pregunta de si se aprobaran los párrafos del art. 1.º que se han discutido, el acuerdo fue afirmativo.

El señor SEBO hizo una pregunta al señor ministro de Hacienda respecto al abono de subvenciones a empresas de ferrocarriles.

El señor BARZANALLANA contestó que las subvenciones satisfecían después de aprobar la ley de arreglo de la Deuda lo han sido al tipo de 40 por 100.

Se leyeron varios dictámenes de comisión.

Ordenada dia para mañana: continuación de la discusión pendiente.

Se levantó la sesión.

Eran las seis.

## SECCIÓN OFICIAL

PAGOS.—La dirección del Tesoro público ha dispuesto que el dia 18 del corriente se satisfaga en la Tesorería central a los contratistas por servicios de guerra y otros conceptos la última cuarta parte de sus créditos comprendidos en el quinto grupo con los números de presentación del 22 al 27, ambos inclusive, y parte del num. 28.

—La dirección de la caja general de Depósitos ha acordado los pagos que se extienden a continuación para el dia 20 del corriente, de diez a dos de la tarde:

Intereses de resguardos depositados, primer semestre de 1876; carpetas números 1.232 al 1.249 de señalamiento.

Resguardos amortizados, sorteo de 30 de Junio de 1876, carpetas números 315 y 346 de señalamiento.

Intereses de resguardos no depositados,

primer semestre de 1876; carpetas números 1.232 al 1.249 de señalamiento.

Resguardos amortizados, sorteo de 30 de Junio de 1876, carpetas números 315 y 346 de señalamiento.

—De 30 de Junio de 1872, factura número 1.526 de presentación y 18 del registro de la dirección, importante 150 pesetas.

—De 31 de Diciembre de 1872, facturas

números 1.791, 1.973, 1.998, 1.978,

542, 1.960, 1.894, 1.838, 1.961 y 2.117 de

presentación, y del 18 al 57 del registro,

y del 2.223 al 2.311 de presentación, im-

portantes 48.465.

De 30 de Junio de 1873, facturas nú-

mberos 2.036, 2.039, 182, 1.052, 645, 485,

732, 2.042, 2.040 y 1.394 de presentación,

y del 160 al 139 del registro, y del 2.094

al 2.112 de presentación, importantes

11.835 pesetas.

Témese fraude la conferencia.

VIENNA 14.—Los servicios irritados contra Rusia, quieren tratar la paz directamente con Turquía. El czar les hace ofertas patrióticas y pecuniaras.

PARIS 14.—La orden movilizando el ejército ruso, publicada ayer oficialmente, así como los discursos del czar y de Beaconsfield, se consideran como síntomas de guerra inevitable, ocasionando gran baja bursátil.

CONSTANTINOPLA 14.—Turquía establece 120.000 hombres en Zeronu, un segundo campamento en Chomula, una escuadra acorazada en el Bósforo, otra en el mar Negro y dos en el Mediterráneo.

De 31 de Diciembre de 1874, facturas

de la segunda emisión, números 473 a

474 de presentación, importantes 450 pe-

setas.

—De 31 de Diciembre de 1874, facturas

números 1.798, 1.973, 1.998, 1.978,

542, 1.960, 1.894, 1.838, 1.961 y 2.117 de

presentación, y del 18 al 57 del registro,

y del 2.223 al 2.311 de presentación, im-

portantes 48.465.

De 30 de Junio de 1875, facturas nú-

mberos 2.036, 2.039, 182, 1.052, 645, 485,

732, 2.042, 2.040 y 1.394 de presentación,

y del 160 al 139 del registro, y del 2.094

al 2.112 de presentación, importantes

11.835 pesetas.

Témese fraude la conferencia.

VIENNA 14.—Los servicios irritados contra Rusia, quieren tratar la paz directamente con Turquía. El czar les hace ofertas patrióticas y pecuniaras.

PARIS 14.—La orden movilizando el ejército ruso, publicada ayer oficialmente, así como los discursos del czar y de Beaconsfield, se consideran como síntomas de guerra inevitable, ocasionando gran baja bursátil.

CONSTANTINOPLA 14.—Turquía establece 120.000 hombres en Zeronu, un segundo campamento en Chomula, una escuadra acorazada en el Bósforo, otra en el mar Negro y dos en el Mediterráneo.

De 31 de Diciembre de 1874, facturas

de la segunda emisión, números 473 a

474 de presentación, importantes 450 pe-

setas.

—De 31 de Diciembre de 1874, facturas

números 1.798, 1.973, 1.998, 1.978,

542, 1.960, 1.894, 1.838, 1.961 y 2.117 de

presentación, y del 18 al 57 del registro,

y del 2.223 al 2.311 de presentación, im-

portantes 48.465.

De 30 de Junio de 1875, facturas nú-

mberos 2.036, 2.039, 182, 1.052, 645, 485,

732, 2.042, 2.040 y 1.394 de presentación,

y del 160 al 139 del registro, y del 2.094

al 2.112 de presentación, importantes

11.835 pesetas.

Témese fraude la conferencia.

VIENNA 14.—Los servicios irritados contra Rusia, quieren tratar la paz directamente con Turquía. El czar les hace ofertas patrióticas y pecuniaras.

PARIS 14.—La orden movilizando el ejército ruso, publicada ayer oficialmente, así como los discursos del czar y de Beaconsfield, se consideran como síntomas de guerra inevitable, ocasionando gran baja bursátil.

CONSTANTINOPLA 14.—Turquía establece 120.000 hombres en Zeronu, un segundo campamento en Chomula, una escuadra acorazada en el Bósforo, otra en el mar Negro y dos en el Mediterráneo.

De 31 de Diciembre de 1874, facturas

de la segunda emisión, números 473 a

474 de presentación, importantes 450 pe-

setas.

—De 31 de Diciembre de 1874, facturas

números 1.798, 1.973, 1.998, 1.978,

542, 1.960, 1.894, 1.838, 1.961 y 2.117 de

presentación, y del 18 al 57 del registro,

y del 2.223 al 2.311 de presentación, im-

portantes 48.465.

De 30 de Junio de 1875, facturas nú-

mberos 2.036, 2.039, 182, 1.052, 645, 485,

732, 2.042, 2.040 y 1.394 de presentación,

y del 160 al 139 del registro, y del 2.094

al 2.112 de presentación, importantes

11.835 pesetas.

Témese fraude la conferencia.

VIENNA 14.—Los servicios irritados contra Rusia, quieren tratar la paz directamente con Turquía. El czar les hace ofertas patrióticas y pecuniaras.

PARIS 14.—La orden movilizando el ejército ruso, publicada ayer oficialmente, así como los discursos del czar y de Beaconsfield, se consideran como síntomas de guerra inevitable, ocasionando gran baja bursátil.

CONSTANTINOPLA 14.—Turquía establece 120.000 hombres en Zeronu, un segundo campamento en Chomula, una escuadra acorazada en el Bósforo, otra en el mar Negro y dos en el Mediterráneo.

De 31 de Diciembre de 1874, facturas

de la segunda emisión, números 473 a

474 de presentación, importantes 450 pe-

setas.

—De 31 de Diciembre de 1874, facturas

números 1.798, 1.973, 1.998, 1.978,

542, 1.960, 1.894, 1.838, 1.961 y 2.117 de

presentación, y del 18 al 57 del registro,

y del 2.223 al 2.311 de presentación, im-

portantes 48.465.

De 30 de Junio de 1875, facturas nú-

mberos 2.036, 2.039, 182, 1.052, 645, 485,

732, 2.042, 2.040 y 1.394 de presentación,

y del 160 al 139 del registro, y del 2.094

al 2.112 de presentación, importantes

11.835 pesetas.

Témese fraude la conferencia.

VIENNA 14.—Los servicios irritados contra Rusia, quieren tratar la paz directamente con Turquía. El czar les hace ofertas patrióticas y pecuniaras.

PARIS 14.—La orden movilizando el ejército ruso, publicada ayer oficialmente, así como los discursos del czar y de Beaconsfield, se consideran como síntomas de guerra inevitable, ocasionando gran baja bursátil.

CONSTANTINOPLA 14.—Turquía establece 120.000 hombres en Zeronu, un segundo campamento en Chomula, una escuadra acorazada en el Bósforo, otra en el mar Negro y dos en el Mediterráneo.

De 31 de Diciembre de 1874, facturas

de la segunda emisión, números 473 a

474 de presentación, importantes 450 pe-

setas.

—De 31 de Diciembre de 1874, facturas

números 1.798, 1.973, 1.998, 1.978,

542, 1.960, 1.894, 1.838, 1.961 y 2.117 de

presentación, y del 18 al 57 del registro,

y del 2.223 al 2.311 de presentación, im-

portantes 48.465.

De 30 de Junio de 1875, facturas nú-

mberos 2.036, 2.039, 182, 1.052, 645, 485,

732, 2.042, 2.040 y 1.394 de presentación,

y del 160 al 139 del registro, y del 2.094

al 2.112 de presentación, importantes

11.835 pesetas.

Témese fraude la conferencia.

VIENNA 14.—Los servicios irritados contra Rusia, quieren tratar la paz directamente con Turquía. El czar les hace ofertas patrióticas y pecuniaras.

PARIS 14.—La orden movilizando el ejército ruso, publicada ayer oficialmente, así como los discursos del czar y de Beaconsfield, se consideran como síntomas de guerra inevitable, ocasionando gran baja burs

PRECIOS DE PUBLICACION.—Estadíos: por un día a 10 céntimos, de peseta la línea; por 2 a 8; por 3 a 6; por 4 en adelante a 5; los blancos y letras mayores del tipo ordinario se contarán por el espacio que ocupan.—Toda inserción en la primera página, excepto los comunicados, se cobra á doble precio que en la de anuncios.—La línea de comunicados desde 25 céntimos de peseta hasta 3 pesetas.—A los suscriptores de más de trimestre se les rebaja el 25 por 100 de todos los precios.—Los pagos se hacen el primer día de publicación.

## FERRO-CARRILES DE MADRID A ZARAGOZA Y A ALICANTE.

### ESTACION DE MURCIA.

Marcha de los trenes de viajeros desde 1.<sup>o</sup> de noviembre de 1876.

TRENES	Llegada.	Parada.	Salida.	PUNTOS de procedencia y dirección
Correo, núm. 34.	11 " M	10 ms.	11 y 10 M.	Madrid á Cartagena.
Id. id. 33	3 y 8 T.	10 ms.	3 y 10 T.	Cartagena á Madrid.
Mixto, núm. 32.	5 y 33 M.	27 ms.	6 " M.	Madrid á Cartagena.
Id. id. 31.	7 y 37 N.	25 ms.	8 y 2 N.	Cartagena á Madrid.

## Boletín religioso.

Santos de mañana.—Dom. XXIV, sta. Isabel reina de Hungría vd. y san Crispín ob.

Jubilo.—Está mañana en la iglesia de las religiosas de Sta. Isabel y en la de las Agustinas.—En la segunda se celebrará el duodenario á Jesús Sacra, mentado.

Cultos.—Continúa al toque de oraciones en la iglesia parroquial de Sta. Catalina, la novena á su titular y patrona.

— La comunidad de religiosas justinianas de Madre de Dios, de esta ciudad, consagra á su excelsa Madre, titular y patrona la Santísima Virgen en el agosto misterio de su Concepción Inmaculada, un devoto novenario que se celebra los domingos, á las 3 y media de la tarde, estando S. D. M. manifiesto, predicando mañana D. José María Escrivano Tornel.

J. M. J.

Asociación Josefina.

El dia 19 se dirá la misa de San José, á las 10 en la iglesia de S. Nicolas, apadrinada por los asociados vivos y difuntos.

El mismo dia a las tres de la tarde, serán los ejercicios del Sto. Patriarcia en dicha iglesia.

El domingo 26, Desposorios del santo, habrá también misa á las 10.

Hay concedidas muchas indulgencias por ofirla.

Ha fallecido D. Isabel Sanchez, regresemos á Dios por su eterno descanso.

## SECCION MERCANTIL.

### ALMACEN PUBLICO.

#### Precios del dia 47.

Trigo del pais de 12 12 a 14 62 pts. Cebada de 0 00 a 0 00 Maiz de 8 00 a 8 50

### CARNES.

Reses muertas para hoy y sus precios.

• Terneras. . . . . 4 - cént lib. 1 Vacas . . . . . 4 30 " 22 Cabezas. . . . . 4 21 " " Chotos. . . . . 4 " 16 Machos. . . . . 4 20 " 15 Cabras. . . . . de 17 a 20 " 6 Corderos. . . . . 4 " 12 Borregos. . . . . 4 " 1 Carneros. . . . . 4 20 " 6 Ovejas. . . . . 4 " 6 CERDOS.

Magra. . . . . 4 30 " Tocino fresco. . . . . 4 26 " Id. salado. . . . . 4 23 " Morcilla. . . . . de 23 a 24 " Butifarra. . . . . 4 28 " Longaniza. . . . . 4 46 1/2 "

### PESCADERIA.

Clases y precios del pescado vendido hoy.

Lecha. . . . . 4 28 clos. lib. Atún. . . . . de 17 a 21 " Mujol. . . . . 4 23 " Boga. . . . . de 12 a 14 " Sardina. . . . . de 8 1/2 a 12 " Caramel. . . . . 4 10 "

## ESPECTACULOS.

### TEATRO ROMEA.

Funcion para hoy á las 7 y media de la noche, 3.<sup>o</sup> de abono.

Después de la sinfonía se pondrá en escena la zarzuela en un acto, titulada:

El hombre es débil.

Seguirá la zarzuela en un acto.

En las astas del toro.

Dando fin con la zarzuela en un acto, titulada:

Pascual Bailón.

Entrada general 3 rs.—Id. al paraíso 2.

PLAZA DE TOROS

de Murcia.

Grande y variada función de vacas y muericos, para mañana domingo 19 de noviembre de 1876.

Orden de la función.

1.<sup>o</sup> Se lidiará una brava vaca de 5 años en puntas, la que será cepeada y banderillada por la cuadrilla de toreros.

2.<sup>o</sup> Los célebres Pixón y Pao-Pao, picarás en caballitos de mimbre una valiente vaca de 5

## ANUNCIOS.



### La Zarzaparrilla de Bristol, el gran purificador de la sangre.

Se garantiza ser benigna y cura infalible en toda forma de escrófula, úlceras incurables, perniciosa, sífilis, tumores, erupciones cutáneas malignas; lo mismo que para toda afección que tenga su origen en la impureza de la sangre ó humores.

Se hallan de venta en la farmacia de D. Manuel Martínez, calle de la Platería y en la droguería de los Sres. Ferrer y Hermanos, plaza de S. Julian, y al por mayor en casa de los Sres. Ferrer y Batlle, droguistas, plaza de Moneda, núm. 3, Barcelona.

103-26

## AGENCIA DE NEGOCIOS

del procurador

### D. Mariano Baleriola Albaladejo,

plaza de Sta. Eulalia, núm. 6, Murcia.

Para mas permutas, se remiten circulares gratis al que lo solicite. 52-1

### OBRAS DE AGRICULTURA

para las conferencias dominicales.

### LA AGRICULTURA AL AMOR DE LA LUMBRE.

por D. Buenaventura Aragó.

Se vende a 36 rs. en el establecimiento de LA PAZ, Zoco, 5, en Murcia.

Tambien se venden otras de este autor y de D. Diego Navarro Soler.

### NUEVAS OBRAS DE D. EMILIO CASTELAR.

### LA CUESTION DE ORIENTE.

### RECUERDOS DE ITALIA.

(Segunda parte.)

Se venden a 5 pesetas cada ejemplar de dichas obras en el establecimiento de LA PAZ, Zoco, 5, en Murcia.

### SECRETOS E INTIMIDADES

DEL

### CAMPO CARLISTA

EN LA PASADA GUERRA CIVIL,

por SATURNINO GIMENEZ.

Un tomo en 4.<sup>o</sup> menor de 264 páginas 8 rs. en Barcelona, o fuera.

Contiene: Dedicación.—Breves explicaciones.—La artillería carlista.—Pau-lino desarrollo del ejército carlista.—Máximo de fuerzas á que llegó.—Organización militar carlista.—Organización política y administrativa de los carlistas.—Los fueros y los carlistas.—Con Ramón Cabrera.—Cómo entró D. Carlos en España.—Las retiradas.—Vías de comunicación y aduanas.—La Corte de Durango: fisionomía de D. Carlos.—Servicio sanitario de los carlistas.—I. La asociación «La Caridad».—II. Hospitales y barracas.—Las confidencias.—Tradiciones y convenios.—¿Volverá la guerra?—Datos para la historia de la guerra en Cataluña y en el Centro.—Alocución de D. Carlos.—Primera organización del carlismo armado en Cataluña y en el Centro.—Carta del ex-comandante militar liberal de Cuenca.—Un bando de Lozano.—Nota de los carlistas filardos.—Carta del obispo de Urgel á D. Carlos.—De Vitoria á San Sebastián.—Los incendiarios.

APÉNDICES: I. Convenio para el cange de prisioneros y socorro de los heridos en Cataluña.—Diplomacia carlista: II. Nota de Lord Beaumont, encargado de negocios de D. Carlos, a la prensa inglesa.—Discurso de M. O'Clery en la Cámara de los Comunes, á favor de la beligerancia carlista.—III. Informe oficial carlista respecto al asunto del «Gustavo».—IV. Algunos documentos sobre la cuestión Cabrera.

Se halla de venta en el establecimiento de LA PAZ, y en las principales librerías.

Los pedidos á Salvador Manero, Ronda del Norte, 128, Barcelona.

### ULTIMA NOVEDAD

### EN CUELLOS Y PUÑOS SIN RIVAL de la acreditada fábrica de Clement, hermanos, de Madrid.

Las formas Buen tono, Thiers, y Velez-Club son las mas de moda y mas cómodas. La confección es la mejor conocida y de duracion la mas conveniente. Los precios son los corrientes.

Depósito, calle de Zoco, núm. 5.

### Libros para señoras y señoritas.

### BIBLIOTECA ILUSTRADA DE LA FAMILIA.

#### SEGUNDA SERIE.

Tomos en 8.<sup>o</sup> mayor prolongado de buen papel, clara y compacta impresión ilustrados con láminas sueltas, 8 rs. tomo; encuadrados en tela con planchas de oro 7 rs. y medio.

Se ha repartido el segundo tomo que contiene las preciosas novelas de Enault y Marcel El último amor, y La canastilla de boda, ilustrada con hermosas láminas sueltas.

A este tomo seguirá El primer año de matrimonio, por Angela Grassi, y otros con obras de las Srs. Sinués, Grassi, M. Udoza, Raymond, Craven, Marcel, etc., etc.

Van publicadas las preciosísimas obras de Roux-Ferrand y Marcel Ni más ni menos, y En un escollo, adornadas con bonitas láminas tiradas aparte del texto.

Las madres de familia pueden dejar leer á sus hijos las obras de esta Biblioteca, en la completa seguridad de que en su agradable e interesante lectura no hallarán asunto, detalle ni palabra que pueda turbar su conciencia, alzar su espíritu, ni excitár su imaginación.

En Murcia, LA PAZ, Zoco, 5, y en Cartagena en las principales librerías.

Los pedidos á Salvador Manero, editor, Ronda, núm. 128, Barcelona.

### GONORREAS.

#### LAS CAPSULAS PERUVIANAS

del Doctor BORRELL,

son el remedio mas pronto, seguro y agradable para curar radicalmente las purgaciones y los flujos diabólicos por mas rebeldes e invertables que sean.

Para evitar engaño, debe exigirse la firma y rúbrica de BORRELL HERMANOS en los frascos y prospectos.—Se venden en Murcia en la farmacia de D. Manuel Martínez, a 16 rs. frasco de 75 cápsulas.—Los pedidos á Borrell hermanos, farmacéuticos, Barcelona, calle del Corral del Asalto, 52.

180-115

#### LIBROS EN BLANCO

de todas dimensiones y clases,

a precios baratinos en el establecimiento de LA PAZ, Zoco, 5.

cartos, se cobra á doble precio que en la de anuncios.—La linea de comunicados desde 25 céntimos de peseta hasta 3 pesetas.—A los suscriptores de mas de trimestre se les rebaja el 25 por 100 de todos los precios.—Los pagos se hacen el primer dia de publicación.

## LIBROS DE RECREO

á real y medio, á cuatro y á cinco reales  
el tomo,

de Julio Verne, Fernandez y Gonzalez, San Martin, Ortega y Frias, Mayne-Reid, Paul de Kock y otros autores nacionales y extranjeros.

Se venden en el establecimiento de LA PAZ, Zoco, 5.

Tambien se hallarán otros libros religiosos, científicos, filosóficos, de legislación, de coccina, etc.

## PILDORAS Y UNGÜENTO HOLLOWAY

### PILDORAS HOLLOWAY.

Estas pildoras son universalmente consideradas como el remedio mas eficaz que se conoce en el mundo. Todas las enfermedades provienen de un mismo origen, a saber, la impureza de la sangre, la cual es el manantial de la vida. Dicha impureza es rápidamente neutralizada con el uso de las pildoras Holloway, que, limpiando el estómago y los intestinos, producen, por medio de sus propiedades balsámicas, una purificación completa de la sangre, dan todo y energía á los nervios y los músculos y fortifican la organización entera.

Las pildoras Holloway sobresalen entre todas las medicinas por su eficacia para regularizar la digestión. Ejerciendo una acción en extremo salutaria en el hígado y los riñones, ellas ordenan las secreciones, fortifican el sistema nervioso, y dan vigor al cuerpo humano en general. Aun las personas menos robustas pueden valerse, sin temor, de las virtudes fortificantes de estas pildoras, con tal que, al emplearlas, se atengan cuidadosamente á las instrucciones contenidas en los opúsculos impresos en que va envuelta cada caja del medicamento.

### UNGÜENTO HOLLOWAY.

La ciencia de la medicina no ha producido hasta aquí, remedio alguno que pueda compararse con el maravilloso ungüento Holloway, el cual posee propiedades asimilativas tan extraordinarias que, desde el momento en que penetra la sangre, forma parte de ella; circulando con el fluido vital expulsa toda partícula morbosa, refrigeria y limpia todas las partes enfermas, y sana las llagas y heridas de todo género. Este famoso ungüento es un curativo infalible para la escrófula, los cánceres, los tumores, los males de piernas, la rigidez de las articulaciones, el reumatismo, la gata, a neuralgia, el tic-doloroso y la parálisis.

Cada caja de pildoras y bote de ungüento van acompañados de amplias instrucciones en español relativas al modo de usar los medicamentos.

Los remedios se venden, en cajas y botes, por todos los principales farmacéuticos del mundo entero, y por su propietario el Progesor